ASAMBLEA DE
CÓRDOBA

REQUISITOS PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN 2026 – PERSONA NATURAL

	DOCUMENTO	SI/NO
1	Pantallazo del módulo de "Mis datos de usuario" en SECOP II (ubíquelo haciendo click sobre la imagen del usuario ubicada en el extremo superior derecho, luego haciendo click en "configuraciones del usuario" y guárdelo en formato PDF). La División Jurídica verificará que en la parte superior izquierda aparece la opción "mis procesos", que el futuro contratista se haya registrado con los nombres y apellidos tal como aparecen en su documento de identidad, que haya indicado su número de documento de identidad sin signos de puntuación o espacios, así como su número de teléfono o celular y dirección de correo electrónico.	
2	Formato único hoja de vida del SIGEP II (artículo 2.2.17.10, numeral 3 del Decreto 1083 de 2015). El área de contratación verificará que el postulado haya cumplido el deber de subir todos los documentos que soportan la información registrada en el portal. En caso de faltar algún soporte, debe realizar las observaciones respectivas, de modo que solo cuando la hoja de vida tenga los documentos completos, se procederá a dar el visto bueno de validación.	
3	Declaración de Bienes, Rentas y Conflictos de Interés (literal g, artículo 2 de la Ley 2013 de 2019). El registro y posterior ingreso se debe hacer en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth la consulta versión para impresión de la declaración deberá descargarse desde: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana. Es obligatorio diligenciar este documento directamente en el aplicativo de la Función Pública y por lo tanto no se aceptarán formularios diligenciados manualmente o que no hayan sido descargados del sistema. El área de contratación efectuará la consulta de la publicación del formato, diligenciado específicamente para la contratación con la Asamblea Departamental de Córdoba.	
4	Declaración de personas expuestas políticamente. De acuerdo al artículo 2 del Decreto 830 de 2021, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición	

	de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que_tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Se debe revisar por parte del futuro contratista si es una persona expuesta políticamente, para ello deberá revisar las causales del artículo 2 del decreto mencionado, en caso de que esté dentro de las debe realizar la declaración en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth.	
5	Formato de declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés proporcionado por la Asamblea Departamental de Córdoba. El área de contratación verificará que este formato haya sido firmado por el postulante en un plazo no mayor a treinta (30) días previos a la presentación de sus documentos por parte del área ejecutora.	
6	Certificados académicos, laborales y/o experiencia laboral relacionadas en la hoja de vida. Para efectos de contabilizar experiencia solo se admitirán certificaciones que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Cuando la certificación no indique de forma explícita si la experiencia acumulada es asistencial, técnica o profesional, el objeto y las obligaciones se analizarán a la luz de los artículos 2.2.2.2.3, 2.2.2.2.4, 2.2.2.2.5 del Decreto 1083 de 2015, lo anterior con el fin de determinar si esta pertenece al nivel profesional, técnico y asistencial. Los títulos y certificados obtenidos en el exterior serán tenidos en cuenta únicamente cuando, al momento de su presentación durante el proceso pre contractual, hayan sido homologados y convalidados por el Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.	
7	Tarjeta profesional o matrícula profesional cuando se requiera para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normatividad vigente.	
8	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional o matrícula profesional, para los casos en los que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión.	
10	Documento de identificación del postulado. Los nacionales colombianos deberán presentar la contraseña, la cédula de ciudadanía o el pasaporte; en tratándose de extranjeros deberán presentar la cédula de extranjería, el permiso especial de permanencia, el permiso especial de permanencia para el fomento de la formalización o el pasaporte con visa tipo V, M y R.	
11	Registro Único Tributario (RUT), con fecha y hora de descarga.	

12	Documentos que acrediten la afiliación como cotizante al sistema de seguridad social integral o aportes parafiscales. El postulado deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, efecto para el cual se podrá presentar la certificación de afiliación como cotizante a la empresa prestadora de servicios de salud (EPS) y a la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP). En el caso de personas que hubieran estado activas laboralmente en el mes inmediatamente anterior, se aceptará también la planilla de seguridad social del último mes o mes actual, en donde se evidencien los aportes a EPS y AFP y el resultado de la consulta en el Registro Único de Afiliados – RUAF, siempre que en ella se informe la afiliación como cotizante a EPS y activo para AFP. En el caso de personas que no acrediten la afiliación como aportante activo para AFP, se debe entregar el documento en que demuestre la condición que le permite eximirse de cotizar, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 2 del Decreto 758 de 1990.	
13	Formato de solicitud de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Corporación se encargará de afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales, obligación para cuyo cumplimiento es indispensable que el postulado haya diligenciada y firmada la solicitud de afiliación a ARL. Sin perjuicio del deber antes mencionado, el contratista puede gestionar por su cuenta su afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, deberá presentar el certificado expedido por la ARL ante el supervisor del contrato, quien deberá dar traslado del documento a la División Jurídica.	
14	Certificado médico ocupacional con expedición no superior a 3 años (artículo 18 del Decreto 723 de 2013). Solo serán aceptables los certificados médicos ocupacionales expedidos por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Resolución 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	
15	Documento en el que conste la situación militar definida https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate. Los ciudadanos que se encuentren exentos de prestar el servicio militar por alguna de las causales descritas en los artículos 11, 12, 24, 42 y 46 de la Ley 1861 de 2017, o superen la edad máxima de incorporación, deberán resolver su situación militar. Por lo anterior se requiere que los futuros contratistas aporten copia de la libreta militar o la certificación provisional que	

	acredita el trámite expedida por el distrito encargado del proceso. A los hombres mayores de 50 años no se les exigirá este requisito.	
16	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Se debe descargar en: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDol89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhlkyJHgMD30HMssetl+/kGEP9WdR2+MUlFX58QPGlZfRRiw79xOdipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8Rl+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74l=&tpo=2 (expedición no mayor a treinta (30) días).	
17	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se debe descargar en: https://www.contraloria.gov.co/controlfiscal/responsabilidadfiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales (expedición no mayor a treinta (30) días).	
18	Certificados de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional. Se debe descargar en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml (expedición no mayor a treinta (30) días).	
19	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. Se debe descargar en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (expedición no mayor a treinta (30) días). En el evento en que exista algún registro de imposición de medida correctiva, se debe allegar el detalle del expediente (descargable haciendo click en "ver expediente" e imprimiendo la página), y tratándose de multas se debe acreditar su pago.	
20	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. Se debe descargar siguiendo los pasos indicados en: https://www.redam.gov.co/information-page (expedición no mayor a treinta (30) días).	
21	Certificado del curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el cual puede cursar y descargar en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/eva /curso-integridad.	
22	Certificado de la cuenta bancaria vigente del postulado (expedición no mayor a treinta (30) días). No es válida la acreditación de cuentas diferentes a ahorros o corriente.	
23	Formato de informe de contratos de prestación de servicios con el Estado. Debe anexarse el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO (únicamente de la vigencia durante la cual se ejecutará el contrato), que se debe descargar en: https://portal.paco.gov.co.	

24	Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.	
25	Certificado del Rethus (Registro único Nacional de talento humano en salud): obligatorio para el personal de salud.	

INSTRUCTIVO DE ENTREGA

1. Los documentos deberán entregarse impresos en papel tamaño oficio, organizados en el orden previamente indicado por la entidad. Cada folio debe ser legible, completo y libre de tachones o enmendaduras.
2. Toda la documentación debe estar correctamente legajada, sin hojas sueltas, y presentada en una carpeta tipo "Contrato" (carpeta coleta-yute) , color café y de tapa gruesa, que garantice la adecuada protección del contenido.
3. La carpeta deberá ser entregada en la recepción de las instalaciones de la Asamblea Departamental de Córdoba**,** ubicada en: *Carrera 4 # 26–27, Primer Piso de la Gobernación de Córdoba, diagonal a Positiva Seguros.* La entrega se realizará en la fecha y hora previamente acordada entre el contratista y el responsable del proceso.
4. Las carpetas que no cumplan con los requisitos de presentación o que tengan documentos incompletos podrán ser objeto de devolución inmediata, indicando al contratista los motivos.

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageId=14006302&Messages=Datos%20del%20usuario%20guardados!Success

Chat

- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	MIGUELANDRES
Apellidos	GUZMAN BARVA
Fecha de Nacimiento	12/10/2000 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	CompletaUniversity
Género	Male
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	MIGUELANDRES GUZMAN BARVA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1192790673
Dirección	BUENAVISTA CORDOBA- VEREDA BELEN
Código postal	233020
Estrato	3
Ubicación	Buenavista
País	COLOMBIA
Correo electrónico	mianguba12@gmail.com
Teléfono	
Celular	3167404520

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guzman	Barva	Miguel Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1192790673	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1192790673 D.M. 61

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 10 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA BELEN

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO BUENAVISTA

TELÉFONO 3167404520 EMAIL mianguba12@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ABOGADO	11	2025	463275

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Información del usuario 4.091.778 creado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	4059957-01 Declaración inicial	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	CONTRATISTA	INGRESO	2026-09-03 17:33		INICIAL

Activar Windows

ASAMBLEA DE
CÓRDOBA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Asamblea Departamental de Córdoba, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Asamblea Departamental de Córdoba; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	03- SEPTIEMBRE-2026
Firma:	Miguel Andrés Guzmán
Nombres y apellidos completos:	MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA
Clase y número de documento de identificación:	CEDULA DE CIUDADANIA: 1.192.790.673

DANE 323555000875
NIT 890400063-1
JORNADA DIURNA

COLEGIO EVANGÉLICO LA ESPERANZA

Acta de Grado

En la ciudad de Planeta Rica – Córdoba, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y secretaria del **COLEGIO EVANGELICO LA ESPERANZA**, institución aprobada según Resolución N° 00442 de Agosto 06 de 2012, para los grados de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE SEXTO A UNDECIMO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE**

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacional a continuación:

MIGUEL ANDRÉS GUZMÁN BARVA

T.I. 1192790673 Buenavista

Fiel copia tomada del acta original general N° 06, del libro N° 01 del Folio N° 14 el 01 día del mes de Diciembre de 2017 que consta de: 34 alumnos

que comienza con el nombre AGUIRRE AGUIRRE MARA ELENA y cierra con el nombre de VERTEL BENITEZ SOFIA ESTHER. .

Firmada y sellada por

Delcy De La Ossa P (Rectora) y Alejandra Baltazar Z (Secretaria)

(Firmado y Sellado)

Dada en Planeta Rica, Córdoba, el 01 de diciembre de 2017.

Delcy De la Ossa P.
Delcy De La Ossa P.
C.C. 50.870.335 P/Rica
Rectora

Alejandra Baltazar Z
C.C. 1.066.727.192 P/Rica
Secretaria

Scanned with CamScanner

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 20532
de 24 de abril de 2026

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 24 de abril de 2026, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto unipersonal de otorgamiento del título de:

ABOGADO

a

MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA

C.C. 1,192,790,673

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

El grado no ceremonial, de forma previa a la emisión de esta acta, estuvo presidido por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

La Universidad sin la solemnidad de la ceremonia y vía correo electrónico, remite la promesa de rigor y pone en conocimiento del graduado el contenido del título que acredita la idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al programa de **Derecho** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 11487 de 6 de junio de 2025, y que dicho programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 1512. Asimismo, cuenta con Resolución de Reacreditación número 11487 de 6 de junio de 2025 del Ministerio de Educación Nacional.

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector

ROGER ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 24 de abril de 2026 bajo el número 64466 del libro de registro de diplomas 129 de la Universidad.

Medellín, 24 de abril de 2026

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TARJETA DIGITAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



Apellidos:
GUZMAN BARVA

N.º TPA 463275

Nombres:
MIGUEL ANDRES

Fecha de expedición credencial:
02/06/2026

Cédula Ciudadanía
1192790673

Fecha de grado:
24/04/2026

Universidad:
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Estado de vigencia: Vigente

Información de domicilio profesional:

Correo electrónico:
mianguba12@gmail.com
Departamento, ciudad:
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Dirección de oficina:
CRA 84F #3C 40
Teléfono de oficina:
3167404520 - 3167404520

Atrás | Validar | Certificado

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA** , quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1192790673**, registra la siguiente información:

VIGENCIA				
CALIDAD	FECHA INSC. RNA▪	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO
ABOGADO(A)	22/05/2026	463275▫	02/06/2026	VIGENTE
OBSERVACIONES: NO REGISTRA				

DOMICILIO PROFESIONAL			
DEPARTAMENTO, CIUDAD	DIRECCIÓN DE OFICINA	TELÉFONO DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
ANTIOQUIA - MEDELLIN	CRA 84F #3C 40	Tel1:3167404520 Tel2:3167404520	MIANGUBA12@GMAIL.COM

Se expide la presente certificación a los 4 días del mes de agosto de 2026.

▪RNA: Registro Nacional de Abogados.
▫Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con tarjeta profesional de abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24066ea88a607b01a4afaf9bd3cd4061b1a37b369f14d2ad8180cc8c716da514**

Documento generado en 04/08/2026 12:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.790.673**

GUZMAN BARVA

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES

Miguel Guzmán

FIRMA



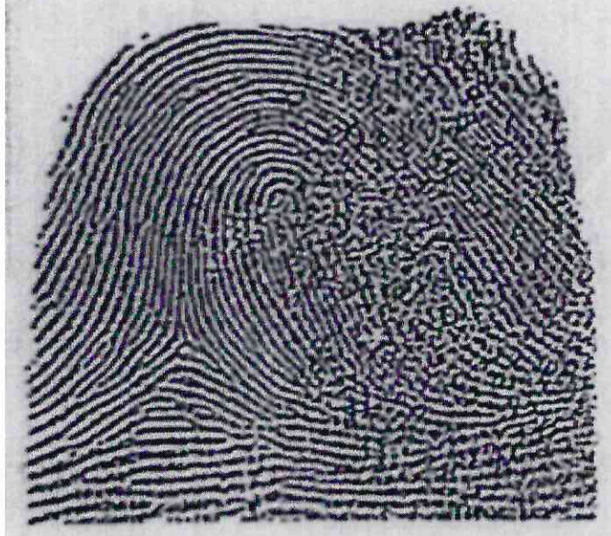

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-2000**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

16-OCT-2018 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1300700-01224597-M-1192790673-20210324 **0073**97746G 1 9914411444

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917721771

(415)7707212489984(8020) 000001491772177 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 9 0 6 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 9 0 6 7 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	BARVA	MIGUEL	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7

41. Dirección principal: CL 10 11 20

42. Correo electrónico: mianguba12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 2 3 9 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 0 1	4 7 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023-06-01 / 04:56:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUZMAN BARVA MIGUEL ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-08-2026 01:06:47

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1192790673		MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 84F Nro 3C 40 Apto 1412 Torre 2	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3167404520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	613277726	9510565161	I	2026/09/16	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
1	CC	1192790673	GUZMAN MIGUEL	X					X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

CER_AFI_2026030172877

POSITIVA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Miguel Andres Guzman Barva identificado con CC. 1192790673 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO

Fecha de inicio de cobertura	2026/08/06	**Código de ocupación**	12611
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Abogados
Clase de riesgo	1	**Estado de afiliación**	Activa

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC05082026M1192790673G20802201.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

IPS SU SALUD INTEGRAL S.A.S.
Nit. 812.002.613-1

Dirección: Calle 24 Cra 9 Esquina # 23-43 Barrio Kennedy
Teléfono: 604 8148704 Celular: 313 6713490
Email: eocupacionalcaucasia@gmail.com
Caucasia - Antioquia

CONCEPTO DE APTITUD



Paciente: MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA
Identificación: CC 1192790673
Género: M Fecha de Nacimiento: 2000-10-12 Edad: 25 A
Teléfono: 3167404520
Dirección CALLE 9 N 9 56
Residencia: BUENAVISTA
Profesión: Sin información
Nivel Educativo: Universitaria Grado de Escolaridad: Completa Estado Civil: Soltero(a)
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
EPS: Nueva EPS ARL: Sin información AFP: Sin información
Talla (mts): 1.72 Peso (kg): 71.0 IMC: 24.00 Grupo Sanguineo: A +

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

Orden No.: 0067118 Fecha apertura: 20260804 07:09:15
Fecha cierre: 20260804 07:20:36
Realizado en: Caucasia - Antioquia

Cargo u Oficio: ABOGADO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 1843 de 2025, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

PAUSAS ACTIVAS
USO ADECUADO DE EPP
HIGIENE POSTURAL

MANEJO POR EPS

* CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION

Observación

* ENFASIS OSTEOMUSCULAR: El examen osteomuscular realizado por el medico es normal..

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ELIANA ISAETH MEDINA PACHECO
Identificación: CC 64701028
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 20170106603 Registro No.: 1316092
EXPEDIDA EN
MEDELLIN 11/09/2017

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1192790673

La IPS SU SALUD INTEGRAL cumple con todos los protocolos de bioseguridad según resolución 666 de 2020 para la atención de los usuarios. A todos nuestros usuarios se les está aplicando la encuesta epidemiológica de covid-19. Según los lineamientos del ministerio de salud y protección social para prestadores de servicios de SST se realizaran espirometrias

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica de Colombia
Ministerio de Defensa
Fuerzas Militares
EJERCITO NACIONAL

MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA
CC 1192790673

Fecha de Exp.
04/08/2026
Distrito Militar
DIM61
Tarjeta Militar
2DA CLASE
Fecha de la constancia
04/08/2026
Código de verificación
202017A48C

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2030

Fecha de 2da línea
2040

Fecha de 3ra línea
2050

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actospúblicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyesque lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Cra. 11 B No. 104a - 64 Bogotá D.C. - Colombia

CallCenter: (601) 426-1420Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300650881

PIB
11:49:28

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192790673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 12:04:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192790673
Código de Verificación	1192790673260804120410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:57 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192790673**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN BARVA MIGUEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

La consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 12:26:55 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1192790673**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **145109267** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192790673 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 12:21 PM

Código Verificación: **Y26PL5NSGX**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA

C.C 1.192.790.673

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611511076000

Certificación
Bancaria

Martes, 04 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA identificado(a) con CC 1192790673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	71790946116	2012-11-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ASAMBLEA DE
CÓRDOBA

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Asamblea Departamental de Córdoba, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SI__ NO_X_**, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO https://portal.paco.gov.co/, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	03-SEPTIEMBRE-2026
Firma:	Miguel Andrés Guzmán
Nombres y apellidos completos:	MIGUEL ANDRES GUZMAN BARVA
Clase y número de documento de identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA: 1.192.790.673

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:44 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1192790673,**
Apellidos y Nombres **GUZMAN BARVA MIGUEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **architec**, con NIT **901460557-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Activar Windows